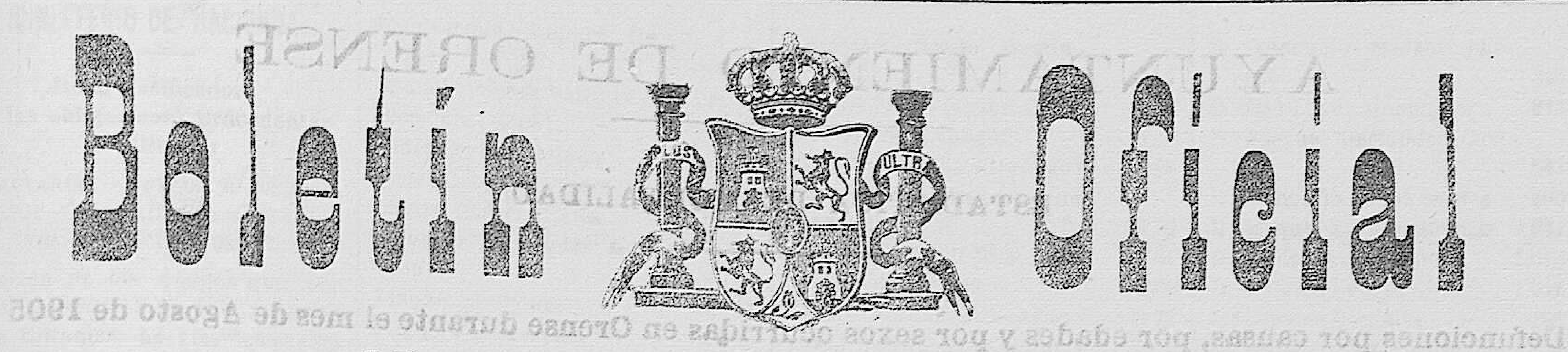


DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.º del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripción. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id..... 6 » Números sueltos.................. 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 cénts. de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

En la «Gaceta de Madrid» número 249, correspondiente al día 6 del mes actual, se halla publicada la siguiente:

REAL ORDEN

Las reiteradas quejas formuladas por abonados á distintas Compañías suministrantes de fluido luminoso, las noticias oficiales y las estadísticas recibidas, evidencian las dificultades que los funcionarios encargados de llevar a cabo la contrastación tienen que vencer para la sustitución de todo contador que no reune condiciones reglamentarias.

En consecuencia de lo expuesto; en consonancia de lo reclamado por la opinión pública, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 103 de las instrucciones reglamentarias de 7 de Octubre de 1904;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que los Verificadores de contadores de gas y electricidad remitan por conducto de VV. SS. a la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, en los cinco primeros días de cada mes, relación de los contadores que por no reunir las condiciones reglamentarias hayan sido sustituídos ó decomisados con arreglo al caso 5.º del art 622 del Código penal, y de las multas que por infracciones reglamentarias se hayan impuesto.

De Real orden lo digo á VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1905.—C. Romanones.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias de España.»

Y he dispuesto su publicación en este *Boletín oficial,* llamando al propio tiempo sobre ella la atención de los verificadores de gas y electricidad á quienes comprende, para su debido y puntual cumplimiento.

Orense 8 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,
Baldomero G. Valledor

RELACIÓN de las licencias de uso de armas, caza y pesca concedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto último, según dispone el art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de caza.

Número	Pueblos	NOMBRES	Edad	Clase de licencias	Día	Mes	Año
89	Maceda	Juan Vidal Rodríguez	30	Licencia de caza	1.º	Agosto	1905
90	Orense	Raimundo Barranco	44	Id.	1.º	Id.	Id.
91	Viana	Juan Luis Rodríguez	55	Id.	2	Id.	Id.
92	Orense	Eladio Rodríguez Aldemira	46	Id.	3	Id.	Id.
93	Lovios	Benito Alvarez Alvarez	54	Id.	3	Id.	Id.
94	Celanova	Emilio Albarado Suárez	45	Id.	3	Id.	Id.
95	Orense	Augusto Rodríguez Caula	41	Id.	3	Id.	Id.
96	Id.	Modesto Moráis Saco	27	Uso de armas	4	Id.	Id.
97	Id.	José Guede Pacheco	38	Id.	4	Id.	Id.
98	Id.	Eduardo Macía	39	Licencia de caza	4	Id.	Id.
99	Cenlle	Joaquín González Soto	33	Id.	7	Id.	Id.
100	Paderne	José Cid Fernández	63	Id.	7	Id.	Id.
101	Verín	Enrique Pazos García	35	Id.	7	Id.	Id.
102	J. de Ambía	Manuel Fernández Cid	43	Id.	7	Id.	Id.
103	Canedo	Manuel González Nóvoa	30	Id.	8	Id.	Id.
104	Orense	Alfonso Rodríguez Tutor	27	Id.	9	Id.	Id.
105	Barco de Valdeorras	Teodosio Arias Vidal	48	Licencia de pesca	11	Id.	Id.
106	Viana	Juan Fariñas Herrera	36	Licencia de caza	11	Id.	Id.
107	Entrimo	Luciano Senra Fernández	45	Licencia de pesca	11	Id.	Id.
108	Lovios	Jacobo García	46	Id.	11	Id.	Id.
109	Entrimo	Manuel González	42	Id.	11	Id.	Id.
110	Celanova	Ildefonso Alvarez Vilar	46	Licencia de caza	12	Id.	Id.
111	Ventas Barrera (Riós)	Maximiliano Romero Cerdeira	23	Id.	12	Id.	Id.
112	Verín	Luis Delgado Taboada	34	Id.	12	Id.	Id.
113	Castrelo de Miño	Aquilino Alvarez Martínez	28	Licencia de pesca	12	Id.	Id.
114	Verín	José Martínez Cereijo	47	Id.	14	Id.	Id.
115	Orense	Marcial Pérez González	43	Licencia de caza	14	Id.	Id.
116	Petín	Julio Arias Vila	45	Id.	18	Id.	Id.
117	Arcos (Villamartín)	Baldomero Rodríguez Ramos	43	Licencia de pesca	18	Id.	Id.
118	Barco	José Buján	29	Id.	18	Id.	Id.
119	La Vega	Federico Fernández Vidal	54	Uso de armas	19	Id.	Id.
120	Orense	Pío Ramón Ojea	35	Licencia de caza	19	Id.	Id.
121	Atanes (Cualedro)	Manuel Alvarez Garrido	40	Id.	21	Id.	Id.
122	Celanova	Ricardo Alvarez Enríquez	60	Id.	22	Id.	Id.
123	Paderne	Lisardo Mosquera Diéguez	26	Uso de armas	22	Id.	Id.
124	Cachamuiña (Pereiro)	Agustín Fernández Blanco	56	Id.	24	Id.	Id.
125	Puente (Canedo)	Bernardo Calviño Failde	54	Licencia de caza	24	Id.	Id.
126	Esgos	Antonio Rodríguez González	26	Id.	25	Id.	Id.
127	Laza	Aurelio Vila Oterino	27	Id.	26	Id.	Id.
128	Cebollino (Orense)	Juan Cuiñas	38	Uso de armas	26	Id.	Id.
129	Ventas (Riós)	Emilio García Fernández	45	Licencia de caza	26	Id.	Id.
130	Orense	Leonardo Nieves Yarvitu	25	Id.	26	Id.	Id.
131	Id.	Manuel Vázquez Cortiñas	38	Id.	26	Id.	Id.
132	Garabelos (Baltar)	Anacleto Valencia Lamas	28	Id.	31	Id.	Id.

Orense 7 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,
Baldomero G. Valledor

AYUNTAMIENTO DE ORENSE

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Orense durante el mes de Agosto de 1905

POBLACIÓN DE ORENSE, SEGÚN CENSO, 15 245 HABITANTES

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES — NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edad desconocida		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H	V.	H	V	H.	Varones	Hembs.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmunar	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	»	»	»	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	2	2	4
Sífilis	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Bronquitis crónica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Pneumonía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	5	1	1	1	»	»	2	2	»	1	1	3	»	»	9	8	17
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	2
Diarrea y enteritis	8	8	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	9	18
Diarrea en menores de dos años	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal fiebre, peritonitis, flebitis puerperal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	2
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades	3	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	3	5	8
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES POR SEXOS	20	14	2	4	1	»	6	5	1	4	2	9	»	»	32	36	
TOTALES POR EDADES	34		6		1		11		5		11		»		68		68

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
16	14	6	6	42	»	»	»	»	»	»

Orense 5 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.—El Secretario, Santiago Veiras.

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar

SECRETARÍA. — LEY DE 30 DE JULIO DE 1904 — OBLIGACIONES PREFERENTES — RELACIÓN NÚM. 27

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 17 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Obligaciones preferentes

Grupo primero.—Concepto A: Haberes personales

NOMBRE DEL ACREEDOR	Importe del crédito — *Pesetas*
Rafael Romero, Ayuso	51'80
Zacarías Díaz Santos	127'55
José Gutiérrez Seema	365'35
Juan Huertas Galán	115'30
Maximiliano Barrero Cabrales	900'30
Francisco Salgado Fernández	184'65
Andrés Venegas López	12'25
Manuel Goas López	262'80
Asensio Rodríguez Mira	232'45
Manuel Fernández Cortés	142'35
Ramón Codín García	487'15
Casto Sánchez Sádchez	29 75
José Serradall Plana	78'10
Gabriel Pérez Benítez	58'75
Tomás Fernández Fernández	133 85
Francisco Obrador Iriarte	123'50
Luciano Gutiérrez Fraile	7'75
Juan Vidiella Peitg	230'50
Sebastián Molero Dupré	143'85
Fernando Suárez de la Cruz	10'05
Manuel Galero Domínguez	57'45
Manuel Zamora Ballesteros	39'60
Ramón Dobau González	467'50
Gregorio Peña Armas	85'35
José Segura Grandes	180'45
Joaquín Aparicio Pérez	147'75
Miguel Martínez Rives	115'20
Angel Rodríguez Gutiérrez	76'90
Andrés López Fernández	164'05
José Espinós Marsell	464'95
Nicolás García Claramunt	6'25
Jerónimo Huidobro Huidobro	127'60
Faustino Macías Borrero	104'95
Marcelino San José Rodríguez	99'70
José González Hernández	102'05
Guillermo González González	164'50
Benito Camarma Adalia	528'55
Petronilo Rodríguez Sánchez	32'05
José Gutiérrez Muñoz	138'95
Isáac Olivares Armenteros	14'50
Fernando Sanz Ortega	178'95
D. Leopoldo García Bolón	43'75
D. Emilio de Rueda Díaz	1.215'63
Matías Mascaro Ginesta	52'42
Germán Pardo Alba	34'85
Antonio García García	66'30
Mariano Vicente Gusano	24'52
Pedro Miralles Cantallops	34'95
Montserrate Nagorra Baquer	58'07
Miguel Jiménez Vázquez	42'80
José Cabot Roca	101'05
Ginés Correa Galindo	57'15
Pedro Garriga Llovera	63'20
Miguel Barver Cortés	78'10
Salvador Fernández Moreno	40'85
Joaquín Gil Ponce	87'25
Miguel Postigo Díaz	69'35
Antonio Cerdá Cérdá	75'10
Enrique Barceló Bano	45'90
Jaime Adrover Grimaul	31'40
Rafael Honrubia Navarro	46'20
Amadeo Jorba Ginabreda	66'10
Francisco Pons Serez	48'40
Petronilo Alcobendas Fernández	35'85
Antonio Nicolau Obrador	49'65
Tomás Coll Suñer	30
Bernardo Armengol Benaser	71'75
Nicolás Perelló Oller	70 85
Mateo Duncal Gensana	33'15
Vicente Bonet Costa	54'55
José Plana Roca	81'15
Pablo Fontanals Rovira	15'50
Padro Capella Recordá	83'25
Dimas Monteagudo Coronado	27'75
Bautista Cambrils Pineda	43'90
José Roque Casas	39 70
José Cos Saiz	60'10
Juan Serra Torres	69'70
Antonio Riera Salas	56'70
Pedro Aparicio Martín	54'38
Ramón Pasanant Miró	2
Bartolomé Canals Roca	81'40
D. Ricardo Martínez Herrero	264'32
D. Manuel Fé Hidalgo	2.495
Vicente Abad Baixeuly	16'60
Manuel Pérez Ojea	40'15
Francisco Barriga Fuentes	s73'50
Felipe Abelar Prieto	52'70
Mariano Lozano Morales	28'10
Escolástico Fernández Incógnito	10'80
José Bustos Incógnito	14'07
Antonio Sandarruvia Pacheco	40'20
Evaristo Arcas Sánchez	121'80
Bautista Perez Bayo	63'05
Victoriano Alonso Benita	89 85
José Menéndez Mosquera	161'22
Joaquín Alaminos Grima	71'70
Francisco Lasarre Larroca	33'50
Luis Mayo Incógnito	40'96
Francisco Ciprés Labalsa	16'25
Gregorio Parada Cubelo	81'70
Antonio García Fernández	61'77
Florentino Cuesta Antola	44'82
Manuel Pascual Balboa	80'35
Nicolás Alvarez Calvo	44'75
Daniel Alonso Villalobos	7'75
Ildefonso Díez Presa	54'36
Rafael Rodríguez Martín	76 90
Manuel Pérez Ferreiro	55'60
Manuel Atanes Quintero	15'30
Ezequiel de la Torre Alonso	43'57
Julián Martínez Avalo	83'63
Tomás Mañueco Blanco	57 83
Venancio Charro Martínez	79[42
Bernabé Monsalvo Caballo	36'30
Manuel Menéndez Azábal	61'65
Isidoro Pertejo Vidal	84'40
Juan Lorenzo Ríos	74'30
Mariano Villamana Lavilla	79'30
Francisco Sotelo Domínguez	40'45
Miguel Prieto Bermúdez	86'50
José Mieres Labugal	20'60
Silvestre Romeo Alvarado	71'85
Benigno González Mpsquera	63'70
Francisco Ratón Díez	29'91
Jesús Sotelo Arias	31'85
Saturio Fernández Lozano	3'72
José Fernández Incógnito	23'15
Manuel Calleja Parajón	4'22
Felipe Rubio Bordón	88 15
Francisco Hernández Rodrigo	33'20
José del Río Rumiñán	30'90
Celestino Saavedra Saavedra	47'25
Gabino Ruiz Laizaga	59'30
Rufino Abadín González	22'10
Codstantino Ameneiro Romeo	54'31
Gaspar Redondo Ferruelo	63'70
Antonio González Alonso	33 43
José Prieto Salgado	18'63
Toribio Otero Pañé	40(25
Angel Arriagar García	56'60
Jenaro Meana Alvarez	61'30
Ramón Souto Castro	38'75
Fulgencio Navales Crespo	4'12
Pascual Fernández Ríos	56'92
Salvador de las Heras Martín	64'42
Nicolás Villajol Blanco	54'60
Valeriano Lago Lago	81'05
Teodoro Barruezo Morondo	99'15
Alberto Fernández Barreiro	53'05
Felipe Martínez Pérez	85'73
Celestino Beruego Fernández	35'15
Jose Neira Macía	56'10
Casimiro Contorrente Fernández	21'30
D. Eulogio Sandoval Gutiérrez	738'37
Lorenzo Martínez Lava	23'65
José Martín Luna	756'96
Juan Correll Baudes	569'27
Pedro Aliaga Rubio	1.616'45
Juan Carmazano Martín	37'50
D. Juan García Díaz	450
D. Diedoro Sierra López	2.431'25
D. José García Benítez	3 622'26
D. Ricardo Escrig y Vicente	3.049'22
Martín Truyols Sureda	374'50
Juan Bueno Rebollo	621'95
José Sanjuán Sebastián	348'10
Lucas García Fernández	386'95
Bonifacio Frutos García	595'60
Eugenio Mañas Rodena	405'50
Agustín Hermosilla Moreno	306'35
Roberto Carrión Expósito	835'50
Rafael Sebastián Querol	392'30
José Rodríguez Moreno	393'40
Antonio Ruiz Paredes	390'90
Rafael Lliteras Carrión	362'45
Juan Zapata Serrano	325'95
José Guerola Lluis	263'65
Feliciano Bonero Hurtado	348'90
José Gómez Azaña	337'65
Bonifacio Solito Carrasco	277'85
Antonio Rosillo Rubio	335
Pablo Hidalgo Medina	1.474'50
José Martín Vueltas	808'39
Estanislao López Delgado	717'70
Lorenzo Bello Trompeta	1.174'45
D. Jesús Vázquez Maseda	7 170'92
D. José Gómez Morato	843'75
D. José del Río Jorge	1.946'70
D. Venancio Moreno Moreno	843 75
D. José López Mansuidar	843'75
D. Fascual Bermudez Castro	843'75
D. Lamberto de los Santos	400
D. Joaquín Zulueta Blanco	944'65
D. Rafael Duyas Sedó	1.010'25
D. Feliciano Pérez Ejido	1.525
José Sucar Bargallo	201'90
Rafael González Enrich	154'25
Valeriano Aranaz Castillo	41'96
Antonio Planas Orfila	943'25
Domingo Sanjuán Díez	363'20
Arturo Ramírez Manso	699'15
Joaquín Ramos Canosa	662'15
Agustín Linares Duart	88'15
Antonio Zamora Hernández	55'85
Esteban Rodrigo Camera	275'65
Antonio Moreno Pintos	451'20
Diego Martín Sánchez	411'15
Marcos Segovia Arcones	649'20
Juan Jiménez Cano	399'20
Antonio Lladó Marial	195'10
Ramón Rubio Micó	27'75
Eduardo Siebas Fernández	72'70
D. Inocencio Paz Elma	315'50
Longinos Sánchez García	72'89
Julián Herrero Vicente	88'10
Lorenzo Baeza Bonany	4 000
Pantaleón Peinan Serrano	127'75
Manuel Fernández Vicente	641'75
Vicente Castellanos Moral	1.695'75
Francisco Pérez Bautista	255'80
D. Esteban Ferrero Fernández	1.375
D. Prudencio Santamaría Sampayo	731'25
D. Tomás González López	1.000
D. José Guillo Bueno	1.035
D. Lorenzo Thomás Julves	1,503'56
D. Franciseo Andreu Iznardo	93'15
D. Inocencio Lafuente Peiro	3.559'20
D, José Sánchez Fano	2.640
Julián Calleja Palomo	750'55
Francisco Nieto del Cid	950'67
José García Rodríguez	813'45
José López Gómez	455'78
D. Leopoldo Roda Boneo	937'50
D. Andres Gómez Gómez	139'47
D. Salvador Piera Sirera	395'85
D José Moreno de la Haba	1.210'37

(Se concluirá.)

JUZGADOS

Don Justo Villanueva y Lombardero, Juez de primera instancia de Ginzo de Limia.

Hago público: que para pago de las costas causadas en el pleito sostenido por el Procurador don César Rivero á nombre de doña Clotilde Brandón contra los vecinos de Paradela y Randín, sobre la propiedad del monte Outeiro, se embargaron á los deudores demandados que se expresarán las siguientes fincas y semovientes, que, previa su tasación, se sacan á subasta á instancia de dicho Procurador Rivera.

A Francisco Pérez Tineo

Pesetas

1.ª Una casa de planta baja, sita en el pueblo de Paradela y calle de Outeiro, se-

ñalada con el número cuatrocientos treinta y dos, de veinte metros cuadrados, hace frente á la calle; linda derecha entrando otra de Antonio Luis, izquierda de José Rodríguez y espalda huerta de Iguacio Vázquez y otras: tasada en ciento diez pesetas. 110

2.ª Centenar os Castiñeiros, de cuatro áreas; linda Este y Sur camino, Oeste María Alvarez y Norte Manuel Fernández: su valor quince pesetas. . 15

A Manuel Rodríguez Rivero

1.ª Una casa de planta baja, sita en Paradela y nombramiento del Casal, de veinte metros cuadrados; hace frente una huerta de Ignacio Vázquez, derecha entrando otra de Francisco Gándara, izquierda centenar de Francisco Alvarez y espalda Benjamín Rodríguez: valor ciento cincuenta pesetas. . 150

2.ª Huerta ó Cruceiro, sita en término de Paradela, extensión tres áreas; linda Naciente Ignacio Vazquez, Sur y Oeste camino, pared en medio y Norte horno público: su valor veinte pesetas. . 20

A Jenaro Rodríguez Carballo

1.ª Casa de planta baja, sita en Paradela y en nombramiento de Carrisqueira, de veinte metros cuadrados, hace frente á la calle; linda derecha entrando Francinco Alvarez, izquierda Manuel Díaz, espalda Domingo Vázquez, terreno en medio: su valor sesenta y cinco pesetas. . 65

2.ª Centenar á Fomentos, término de Paradela, de ocho áreas; linda Naciente Bernardo Rodríguez, Sur camino, Oeste Andrés Rodríguez y Norte Ramón Carballo: su valor cuarenta pesetas. . 40

3.ª Currelos otra en Paradela, de siete áreas; linda Naciente Andrés Rodríguez, Sur Ignacio Rodríguez, Oeste Andrés Rodríguez, y Norte Manuel Alonso: valor veinte pesetas. . 20

A Francisco Rodríguez

1.ª Casa de alto y bajo, sita en Paradela, calle de Casal número doscientos ochenta y uno, de cuarenta metros cuadrados; hace frente á la calle, derecha entrando otra de herederos de Manuel Valencia, izquierda patio de Juan Francisco Alvarez y otros: valor doscientas pesetas. . 200

2.ª Prado y pastero con robles, os Pazos de Paradela, de diez áreas; linda Naciente María Antonia da Pena y otros y Norte pastero de José Benito Méndez de Randín: valor sesenta pesetas. . 60

3.ª Otro al nombramiento de Tojedo en Paradela, de siete áreas; linda Naciente camino, Sur Servando Hermida, Oeste camino y Norte Fernando Rodríguez: valor cuarenta pesetas. . 40

A Antonio Díaz

1.ª Casa de alto y bajo en Paradela, calle de Mouro con el número cuatrocientos setenta y seis, de treinta metros cuadrados hace frente á la calle, derecha entrando Ramón Carballo, izquierda Manuel Rodríguez y espalda Francisco Alvarez: valor doscientas veinticinco pesetas . 225

2.ª Centenar á Carreira do Cego á Paradela, de cinco áreas; linda Naciente y Norte camino, Sur Manuel Fernández y Oeste Manuel Rodríguez: valor veinte pesetas. . 20

A Juan Benito Castañeda

1.ª Casa de planta baja en Paradela, calle de Outeiro, de treinta metros cuadrados, sin número; hace frente á terreno resio, derecha entrando Manuel Rodríguez, izquierda Antonio Luis y espalda Juan Francisco Fernández: su valor ciento cincuenta pesetas. . 150

2.ª Nabal ó Campo en Paradela, de tres áreas; linda Este y Norte Ignacio Rodríguez, Oeste Antonio Luis: su valor veinte pesetas. . 20

A Romualdo Rodríguez

1.ª Una vaca color castaño oscuro, conocida con el nombre de Oliva, con un ternero de dos meses: valor ciento cincuenta pesetas. . 150

2.ª Casa de alto y bajo en Paradela, calle de Mouro, señalada con el número cuatrocientos treinta y seis, de cuarenta metros cuadrados; hace frente á la calle, derecha entrando calle, izquierda Rosa Fernández y espalda Ramón Carballo: valor doscientas pesetas. . 200

A Francisco Carballo

1.ª Una vaca color castaño claro, cerrada, con una novilla de dos meses: valor cien pesetas. . 100

2.ª Prado as Canas en Paradela, de diez áreas; linda Naciente Ramón Carballo, Sur heredero de Romualdo Rodríguez, Oeste Francisco Alvarez y Norte herederos de José Francisco Feijóo: valor ciento cuarenta pesetas. . 140

A Bernardo Rodríguez

1.ª Casa de alto y bajo con el número cuatrocientos treinta y nueve, de cuarenta y cinco metros cuadrados; hace frente á la calle, derecha entrando Camila Valencia, izquierda Benito Barroso, espalda Antonio Vázquez, radica en Paradela: valor trescientas cincuenta pesetas. . 350

2.ª Huerta al nombramiento de Pereiro en Paradela, de tres áreas; linda Naciente Antonio Vázquez, Sur y Poniente Angela Carballo y Norte Camila Valencia: valor cincuenta pesetas. . 50

A Baltasara de Castro

1.ª Prado ó tojal de la Cruz, de dieciocho áreas, en Paradela; linda Naciente Angela Carballo, Sur camino, Oeste Antonio Vázquez y Norte José Vázquez: su valor ciento sesenta pesetas. . 160

A Santiago Carballo

1.ª Una casa de planta baja en Paradela, al nombramiento do Mouro, de doce metros cuadrados, hace frente á la calle, derecha entrando Domingo Antonio Fernández, izquierda Ramón Carballo y espalda Gabriel Alvarez: valor cuarenta pesetas. . 40

2.ª Lama redonda, centenar en Paradela, de quince áreas; linda Naciente y Sur Ignacio Veloso, Oeste camino y Norte Bernardo Rodríguez: valor setenta y cinco pesetas. 75

A José García Domínguez

1.ª Casa de planta baja en Paradela, al nombramiento de Fontela, de veinte metros cuadrados, con el número quinientos tres; hace frente á la calle, derecha entrando Ignacio Vázquez, izquierda calle, espalda Manuel Fernández: valor ciento ochenta pesetas.. 180

2.ª Pereira, huerta de dos áreas; linda Naciente Manuel Fernández, Sur Ignacio Rodríguez, Oeste Ignacio Vázquez y Norte Manuel Fernández: valor veinte pesetas . 20

A Manuela Rodríguez

1.ª Casa de planta baja en Paradela, de treinta metros cuadrados, señalada con el número cuatrocientos noventa y tres; hace frente á la calle, derecha entrando Ignacio Rodríguez y espalda é izquierda José María Alvarez: valor ciento veinticinco pesetas. . 125

2.ª Togedo, Nabal de cuatro áreas; linda Norte Fernando Rodríguez, Sur Antonio Vázquez, Oeste Ignacio Rodríguez y Norte Benjamín Rodríguez: valor cincuenta pesetas. . 50

3.ª Rego, huerta de dos áreas; linda Naciente y Sur camino, Oeste la Manuela Rodríguez y Norte María Alvarez: valor cuarenta pesetas . 40

A Juliana Martínez

1.ª Una vaca color naranja, cerrada, algo abierta de la cabeza, conocida por gallarda: valor ciento cincuenta pesetas. . 150

A Catalina González

1.ª Una casa de planta baja, señalada con el número veintiocho, sita en Randín y nombramiento de Lama longa, de cuarenta metros cuadrados; hace frente á la calle, derecha entrando don José Benito Gómez, izquierda y espalda Bernardo González: valor ciento cincuenta pesetas. . 150

A María Méndez

1.ª Una casa de planta baja, al sitio de Lama longa, sita en Randín, con el número cuarenta y siete, de unos catorce metros cuadrados; hace frente á la calle, derecha entrando José Borrajo, izquierda calle pública y trasera José Pérez: valor ciento veinte pesetas. . 120

A Manuel Nóvoa

1.ª Portocobo, prado sito en Randín, de veintisiete áreas, dieciocho centiáreas; linda Este José González, Sur comunal, Oeste prado denominado del Toro y Norte José García; valor doscientas pesetas. . 200

A Pedro Salgado

1.ª A Porpar, prado sito en Randín, de veintidós áreas; linda Este riego de agua, Sur Juan Alvarez, Oeste el Pedro Salgado y Norte Cándido Vazquez: valor doscientas pesetas. . 200

A José Prieto Vázquez

Una casa de planta baja, cubierta de paja, señalada con el número setenta y dos, sita en Randín, al nombramiento de Eiras do Rio, de sesenta metros cuadrados; hace frente á la calle, derecha entrando Celedonio Veloso, izquierda de Manuel Claro Gómez y trasera de Juan Francisco González: su valor ciento cincuenta pesetas. . 150

Las personas que deseen adquirir los bienes y semovientes, anteriormente descritos podrán verificarlo concurriendo ante este Juzgado, sito en la plaza mayor, el día nueve del próximo mes de Octubre, hora de diez, en el cual serán rematados á favor del más ventajoso postor que cubra las formalidades legales, debiendo advertir que no existen títulos de propiedad de los repetidos bienes.

Ginzo de Limia cinco de Septiembre de mil novecientos cinco.—Justo Villanueva.—El Actuario, Ramón Cadórniga.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, núm. 15